

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2016007878 del 7 de Marzo de 2016
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director General (E) del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

ANTECEDENTES

Que mediante Radicado No. 2015116770 de fecha 7 de Septiembre de 2015, el Doctor MARIO AYALDE TASCÓN, actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA., con domicilio en BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA, solicitó Registro Sanitario para el producto AQUACEL AG+ AND AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER / APOSITO MEJORADO DE HYDROFIBER CON PLATA Y FIBRA DE REFUERZO, en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante Auto No. 2015012554 de fecha 23 de Noviembre de 2015, el INVIMA solicitó al interesado que debe dar cumplimiento con los siguientes requerimientos:

“1. Allegar Autorización del fabricante a la Sociedad que pretende ostentar el rol de titular e importador del registro sanitario, lo anterior, teniendo en cuenta que una vez estudiado el presente expediente, se observa a folio 16 y 17 autorización emanada del fabricante CONVATEC LIMITED que no faculta expresamente a BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA para desempeñar los mencionados roles dentro del registro.”

Que mediante Radicado No. 2016011346 de fecha 2 de Febrero de 2016, el Doctor MARIO AYALDE TASCÓN, actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA., con domicilio en BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA, allego respuesta SATISFACTOARI A al Auto No. 2015012554 de fecha 23 de Noviembre de 2015.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que el interesado allego respuesta satisfactoria al Auto No. 2015012554 de fecha 23 de Noviembre de 2015, en el sentido de aportar autorización de la empresa CONVATEC KIMITED a BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C., para ser titular e importador del presente Registro Sanitario.

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Registro Sanitario con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 4725 de 2005, por parte de la Dirección de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del INVIMA, se emitió concepto favorable para la autorización de este Registro Sanitario.

En consecuencia este Instituto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a
PRODUCTO: AQUACEL AG+ AND AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER / APOSITO MEJORADO DE HYDROFIBER CON PLATA Y FIBRA DE REFUERZO
MARCA: AQUACEL*, AQUACEL*, EXTRA*, HYDROFIBER*, CONVATEC*
REGISTRO SANITARIO No.: INVIMA 2016DM-0014393
TIPO DE REGISTRO: IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES): BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C.
FABRICANTE(S): CONVATEC LIMITED con domicilio en REINO UNIDO
IMPORTADOR(ES): BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C.
ACONDICIONADOR(ES): SEFARCOL S.A. con domicilio en BOGOTÁ D.C.
SEFARCOL S.A. con domicilio en COTA – CUNDINAMARCA
BIOMEDICAL DISTRIBUTION COLOMBIA S.L. LTDA - (BOMI COLOMBIA) con domicilio en COTA - CUNDINAMARCA
TIPO DE DISPOSITIVO NO INVASIVO
RIESGO: III
VIDA ÚTIL: 2 AÑOS

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2016007878 del 7 de Marzo de 2016
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director General (E) del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

COMPOSICIÓN:

USOS:

CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON PLATA AL 1,2%, EDTA, CLORURO DE BENZETONIO Y FIBRAS DE TENCEL
AQUACEL AG+ Y AQUACEL AG+ EXTRA APÓSITOS POTENCIADOS DE HYDROFIBER CON PLATA Y FIBRA DE REFUERZO, SON APÓSITOS EN CINTA SUAVE, ESTÉRIL, NO TEJIDA, HECHOS DE DOS CAPAS DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA IMPREGNADA CON UN 1,2% DE PLATA IÓNICA (UN AGENTE ANTIMICROBIANO), POTENCIADA POR SAL DI-SODICA DEL ÁCIDO ETILENDIAMINETETRA-ACÉTICO (EDTA) Y CLORURO DE BENZETONIO (BECL(Y REFORZADOS CON FIBRA DE CELULOSA REGENERADA. ESTOS APÓSITOS ABSORBEN GRANDES CANTIDADES DE FLUIDO DE LA HERIDA Y BACTERIAS, Y CREAN UN GEL SUAVE Y COHESIVO QUE SE ADAPTA ÍNTIMAMENTE A LA SUPERFICIE DE LA HERIDA, MANTIENE UN AMBIENTE HÚMEDO Y AYUDA A LA RETIRADA DEL TEJIDO NO VIABLE DE LA HERIDA (DESBRIDAMIENTO AUTOLÍTICO). UN AMBIENTE DE CURA HÚMEDO Y EL CONTROL DE LAS BACTERIAS DE LA HERIDA, FAVORECEN EL PROCESO DE CICATRIZACIÓN NATURAL Y AYUDA A REDUCIR EL RIESGO DE LA INFECCIÓN DE LA HERIDA. LA PLATA IÓNICA DEL APÓSITO ELIMINA MICROORGANISMOS PATÓGENOS, TANTO EN FORMA PLANCTÓNICA COMO DE BIOFILMS, PREVIENE LA FORMACIÓN / REFORMACIÓN DEL BIOFILM E INCREMENTA LA EFICIENCIA DE LA PLATA RESPECTO A LOS MICROORGANISMOS. EL APÓSITO POR SÍ MISMO PROVEE UNA BARRERA ANTIMICROBIANA Y PROTEGE EL LECHO DE LA HERIDA.

INDICACIONES: ESTOS APÓSITOS ESTÁN INDICADOS PARA EL MANEJO DE: (I) HERIDAS DONDE HAY UNA INFECCIÓN O UN ELEVADO RIESGO DE INFECCIÓN; (II) HERIDAS DE PIE DIABÉTICO, ÚLCERAS VASCULARES (ÚLCERAS POR ÉXTASIS VENOSO, ÚLCERAS ARTERIALES Y ÚLCERAS DE ETIOLOGÍA MIXTA) Y ÚLCERAS POR PRESIÓN (DE ESPESOR PARCIAL Y TOTAL); (III) HERIDAS QUIRÚRGICAS; (IV) HERIDAS TRAUMÁTICAS; (V) HERIDAS CON PROPENSIÓN AL SANGRADO, TALES COMO HERIDAS QUE HAN SIDO DESBRIDADAS MECÁNICA O QUIRÚRGICAMENTE, (VI) HERIDAS ONCOLÓGICAS CON EXUDADO, TALES COMO TUMORES FUNGOIDES, CUTÁNEOS, CARCINOMA FUNGOIDE, METÁSTASIS CUTÁNEAS, SARCOMA DE KAPOSÍ Y ANGIOSARCOMA. ADEMÁS AQUACEL AG+ PUEDE USARSE EN HERIDAS CAVITADAS Y PROFUNDAS, INCLUYENDO SINUS Y HERIDAS TUNELIZADAS Y AQUACEL AG+. EXTRA PUEDE SER USADA COMO BARRERA A LA PENETRACIÓN BACTERIADA EN LA HERIDA, LO QUE PUEDE AYUDAR A REDUCIR LA INFECCIÓN Y EN HERIDAS DONDE SE TIENE SOSPECHA BACTERIANA A CAUSA DE LA CRONICIDAD / NO PROGRESIÓN.

PRESENTACIONES
COMERCIALES:
OBSERVACIONES:

Caja por 3, Caja por 5 o caja por 10 apósitos
ESTE REGISTRO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS:
413570 AQUACEL AG+ ENHANCED HYDROFIBER RIBBON DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 1CM X 45CM
413571 AQUACEL AG+ ENHANCED HYDROFIBER RIBBON DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 2CM X 45CM
413572 AQUACEL AG+ ENHANCED HYDROFIBER RIBBON DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 2,5CM X 45CM
413566 AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 5CM X 5CM
413567 AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 10CM X 10CM
413568 AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 15CM X 15CM
413569 AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 20CM X 30CM



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2016007878 del 7 de Marzo de 2016
Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director General (E) del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005, y ley 1437 de 2011.

- 413577 AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 10CM X 13CM
- 413580 AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 5CM X 6CM
- 413581 AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 4CM X 10CM
- 413583 AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 15CM X 14,5CM
- 413598 AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 4CM X 20CM
- 413599 AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 4CM X 30CM

EXPEDIENTE No.: 20098267
RADICACIÓN No.: 2015116770

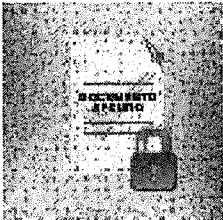
ARTICULO SEGUNDO.- SE APRUEBAN etiquetas bajo el Radicado No. 2015116770.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Dirección de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 7 de Marzo de 2016





JAVIER HUMBERTO GUZMAN CRUZ
DIRECTOR GENERAL (E)

Proyectó: Legal: esalcedot, Técnico: kcervantesm Revisó: cordina_varios

Firma válida

Digitally signed by
JAVIER HUMBERTO
GUZMAN CRUZ
Date: 2016.03.07
13:35:02 -05'00'
Reason: Invima
Location: Bogota, CO





República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023022494 de 26 de Mayo de 2023
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20098267

RADICACIÓN: 20231127253

FECHA:

15/05/2023

REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2016DM-0014393
07/03/2026

VIGENCIA:

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2016007878 del 7 de Marzo de 2016, el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2016DM-0014393 para el producto AQUACEL AG+ AND AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER / APOSITO MEJORADO DE HYDROFIBER CON PLATA Y FIBRA DE REFUERZO, a favor de BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C., en la modalidad de IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante Resolución No. 2021032877 de 6 de Agosto de 2021, el INVIMA modificó la Resolución No. 2016007878 del 7 de Marzo de 2016, en el sentido de Aprobar: CAMBIO DE ACONDICIONADOR, EXCLUSIÓN DE ACONDICIONADOR Y ADICION DE INDICACIONES DE USO.

Que mediante Resolución No. 2020019480 DE 12 de Junio de 2020, el INVIMA modificó la Resolución No. 2016007878 del 7 de Marzo de 2016, en el sentido de Aprobar: ADICIÓN DE REFERENCIAS.

Que mediante Resolución No. 2023003395 de 30 de Enero de 2023 el INVIMA modificó la Resolución No. 2016007878 del 7 de Marzo de 2016, en el sentido de aprobar CAMBIO DE DOMICILIO DEL TITULAR, CAMBIO DE DOMICILIO DEL IMPORTADOR, ADICIÓN Y EXCLUSIÓN DE ACONDICIONADOR.

Que mediante escrito número 20231127253 radicado el 15/05/2023, el(a) Doctor(a) CAROLINA QUINTERO ARIAS, actuando en calidad de Apoderada de la empresa BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA, presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE TITULAR, CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE IMPORTADOR.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que ante este Instituto se ha solicitado la concesión de una modificación con base en la verificación de la documentación técnico legal allegada ante la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías, emitiendo concepto favorable para la expedición de esta modificación.

En consecuencia, a lo anterior, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017, el INVIMA de acuerdo con las facultades de inspección, vigilancia y control, podrá verificar en cualquier momento la información suministrada para la modificación automática, teniendo en cuenta el riesgo del dispositivo médico.

En consecuencia, este Instituto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2016007878 del 7 de Marzo de 2016 que concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2016DM-0014393 a favor de BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C. para el producto APOSITO MEJORADO DE HYDROFIBER CON PLATA Y FIBRA DE REFUERZO, en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de **APROBAR:**



República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023022494 de 26 de Mayo de 2023
Por la cual se Modifica una Resolución

La Directora Técnica de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Decreto Reglamentario 4725 de 2005 modificado por el Decreto 582 de 2017, y Ley 1437 de 2011.

CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE TITULAR BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA, quedando:

CONVATEC COLOMBIA LTDA

CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL DE IMPORTADOR BOSTON MEDICAL DEVICES COLOMBIA LTDA, quedando:

CONVATEC COLOMBIA LTDA

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

ARTICULO CUARTO: Los Derechos que se deriven de esta Resolución quedaran sujetas al control posterior que debe realizar la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el artículo 3 del Decreto 582 del 04 de Abril de 2017.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 26 de Mayo de 2023
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTORA TECNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS
Proyectó: Legal: rolayaa, Técnico: acastroc

[<< Atras](#)

Datos Generales del Producto							
Expediente Sanitario	20098267	Nombre producto	APOSITO MEJORADO DE HYDROFIBER CON PLATA Y FIBRA DE REFUERZO				
Registro Sanitario	INVIMA 2016DM-0014393	Vencimiento	2026/03/07	Modalidad	IMPORTAR Y VENDER	Estado Registro	Vigente
Observaciones	ESTE REGISTRO AMPARA LAS SIGUIENTES REFERENCIAS: 413570 AQUACEL AG+ ENHANCED HYDROFIBER RIBBON DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 1CM X 45CM 413571 AQUACEL AG+ ENHANCED HYDROFIBER RIBBON DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 2CM X 45CM 413572 AQUACEL AG+ ENHANCED HYDROFIBER RIBBON DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 2.5CM X 45CM 413566 AQUACEL AG+EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 5CM X 5CM 413567 AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 10CM X 10CM 413568 AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 15CM X 15CM 413569 AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 20CM X 30CM 413577 AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 10CM X 13CM 413580 AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 5CM X 6CM 413581 AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 4CM X 10CM 413583 AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 15CM X 14.5CM 413598 AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 4CM X 20CM 413599 AQUACEL AG+ EXTRA ENHANCED HYDROFIBER DRESSING WITH SILVER AND STRENGTHENING FIBER 4CM X 30CM 412009 AQUACEL AG SURGICAL HYDROFIBER SURGICAL COVER DRESSING WITH SILVER 3.5 IN. X 4 IN. / 9 CM X 10 CM 412010 AQUACEL AG SURGICAL HYDROFIBER SURGICAL COVER DRESSING WITH SILVER 3.5 IN. X 6 IN. / 9 CM X 15 CM 412011 AQUACEL AG SURGICAL HYDROFIBER SURGICAL COVER DRESSING WITH SILVER 3.5 IN. X 10 IN. / 9 CM X 25 CM 412012 AQUACEL AG SURGICAL HYDROFIBER SURGICAL COVER DRESSING WITH SILVER 3.5 IN. X 14 IN. / 9 CM X 35 CM						
Marcas	AQUACELTM, AQUACELTM EXTRATM, HYDROFIBERTM, CONVATEC®						

Datos de Interes			
Vida Util	2 años	Miembros Comprometidos	PIEL
Usos	AQUACEL AG+ Y AQUACEL AG+ EXTRA APÓSITOS POTENCIADOS DE HYDROFIBER CON PLATA Y FIBRA DE REFUERZO, SON APÓSITOS EN CINTA SUAVE, ESTÉRIL, NO TEJIDA, HECHOS DE DOS CAPAS DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA IMPREGNADA CON UN 1,2% DE PLATA IÓNICA (UN AGENTE ANTIMICROBIANO), POTENCIADA POR SAL DI-SÓDICA DEL ÁCIDO ETILENDIAMINETETRA-ACÉTICO (EDTA) Y CLORURO DE BENZETONIO (BECL) Y REFORZADOS CON FIBRA DE CELULOSA REGENERADA. ESTOS APÓSITOS ABSORBEN GRANDES CANTIDADES DE FLUIDO DE LA HERIDA Y BACTERIAS, Y CREAN UN GEL SUAVE Y COHESIVO QUE SE ADAPTA ÍNTIMAMENTE A LA SUPERFICIE DE LA HERIDA, MANTIENE UN AMBIENTE HÚMEDO Y AYUDA A LA RETIRADA DEL TEJIDO NO VIABLE DE LA HERIDA (DESBRIDAMIENTO AUTOLÍTICO). UN AMBIENTE DE CURA HÚMEDO Y EL CONTROL DE LAS BACTERIAS DE LA HERIDA, FAVORECEN EL PROCESO DE CICATRIZACIÓN NATURAL Y AYUDA A REDUCIR EL RIESGO DE LA INFECCIÓN DE LA HERIDA. LA PLATA IÓNICA DEL APÓSITO ELIMINA MICROORGANISMOS PATÓGENOS, TANTO EN FORMA PLANCTÓNICA COMO DE BIOFILMS, PREVIENE LA FORMACIÓN / REFORMACIÓN DEL BIOFILM E INCREMENTA LA EFICIENCIA DE LA PLATA RESPECTO A LOS MICROORGANISMOS. EL APÓSITO POR SÍ MISMO PROVEE UNA BARRERA ANTIMICROBIANA Y PROTEGE EL LECHO DE LA HERIDA. INDICACIONES: ESTOS APÓSITOS ESTÁN INDICADOS PARA EL MANEJO DE: (I) HERIDAS DONDE HAY UNA INFECCIÓN O UN ELEVADO RIESGO DE INFECCIÓN; (II) HERIDAS DE PIE DIABÉTICO, ÚLCERAS VASCULARES (ÚLCERAS POR ÉSTASIS VENOSO, ÚLCERAS ARTERIALES Y ÚLCERAS DE ETIOLOGÍA MIXTA) Y ÚLCERAS POR PRESIÓN (DE ESPESOR PARCIAL Y TOTAL); (III) HERIDAS QUIRÚRGICAS; (IV) HERIDAS TRAUMÁTICAS; (V) HERIDAS CON PROPENSIÓN AL SANGRADO, TALES COMO HERIDAS QUE HAN SIDO DESBRIDADAS MECÁNICA O QUIRÚRGICAMENTE; (VI) HERIDAS ONCOLÓGICAS CON EXUDADO, TALES COMO TUMORES FUNGOIDES, CUTÁNEOS, CARCINOMA FUNGOIDE, METÁSTASIS CUTÁNEAS, SARCOMA DE KAPOSI Y ANGIOSARCOMA. ADEMÁS AQUACEL AG+ PUEDE USARSE EN HERIDAS CAVITADAS Y PROFUNDAS, INCLUYENDO SINUS Y HERIDAS TUNELIZADAS Y AQUACEL AG+ EXTRA PUEDE SER USADA COMO BARRERA A LA PENETRACIÓN BACTERIADA EN LA HERIDA, LO QUE PUEDE AYUDAR A REDUCIR LA INFECCIÓN Y EN HERIDAS DONDE SE TIENE SOSPECHA DE PRESENCIA BACTERIANA A CAUSA DE LA CRONICIDAD / NO PROGRESIÓN. QUEMADURAS DE ESPESOR PARCIAL (SEGUNDO GRADO) PARA LAS REFERENCIAS AQUACEL AG + EXTRA	Riesgo	III

Presentaciones Comerciales	
Presentacion Comercial	

Caja por 3, Caja por 5 o caja por 10 apósitos

Roles por Producto

Rol	Nombre / Razon Social	Direccion	Pais	Depto	Ciudad	Email
ACONDICIONADOR	OPERACIONES NACIONALES DE MERCADEO LTDA,BODEGA WEST	KILOMETRO 7 AUTOPISTA MEDELLIN CELTA TRADE PARK-BODEGA 80	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	FUNZA	
FABRICANTE	CONVATEC LIMITED	FIRST AVENUE DEESIDE INDUSTRI	REINO UNIDO			mariavictoriaussa@arunasesores.com
IMPORTADOR	CONVATEC COLOMBIA LTDA	AVENIDA CARRERA 45 #108-27 OFICINA 801 TORRE 3 EDIFICIO PARALELO 108	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO AYALDE TASCON	CALLE 76 NO. 11-17 PISO 5	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	paola.linares@dental83.com
TITULAR REGISTRO SANITARIO	CONVATEC COLOMBIA LTDA	AVENIDA CARRERA 45 #108-27 OFICINA 801 TORRE 3 EDIFICIO PARALELO 108	COLOMBIA	D.C.	BOGOTA	

[Imprimir](#) << [Atras](#)